ADMINISTRACION MUNICIPAL
CALDAS ANTIOQUIA

SEGUIMIENTO
PLAN ANTICORRUPCIÓN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MAPA DE RIESGOS
PRIMER CUATRIMESTRE (ENERO – ABRIL)
2019

PUBLICADO:
15 de mayo de 2019

INFORME DE SEGUIMIENTO 1 de enero a 31 de abril de 2019	
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO – MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL	
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	**FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME**
Nancy Estella García Ospina	**15 de mayo de 2019**

1. OBJETIVO DEL INFORME

Efectuar el seguimiento a las actividades consignadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción y en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Administración Municipal de Caldas Antioquia con corte al 30 de abril de 2019.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Comparar los resultados con los controles establecidos y recomendar en los casos que se requiera, los ajustes a que hubiere lugar.

2. ALCANCE

Con el presente seguimiento se analiza la composición del mapa de riesgos de corrupción, la operación de los controles de los riesgos identificados, así como el cumplimiento de las actividades de control incluidas dentro del primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el periodo comprendido entre el 1 de enero a 30 de abril de 2019.

3. ANTECEDENTES

El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y la evaluación y seguimiento al mapa de riesgos de la entidad, tiene fundamento en lo estipulado en:

→ Ley 87 de 1993 *(Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones)*, artículo 12, literal d)

"Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad",

→ Ley 1474 de 2011 *(Estatuto Anticorrupción),* artículo 73

"Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano."

→ Decreto 1083 de 2015. *(Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector*

de Función Pública). ARTÍCULO 2.2.22.3, numeral b:

b) Transparencia, participación y servicio al ciudadano. Orientada a acercar el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. Permite la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva. Incluye entre otros, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los requerimientos asociados a la participación ciudadana, rendición de cuentas y servicio al ciudadano.

→ Decreto 124 de 2016, Titulo 4, *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, Articulo 2.1.4.6:

Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

4. MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI ARTICULADO MIPG – DECRETO 1499 DE 2017

El Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción se encuentra enmarcado en el componente de Administración del Riesgo del Modelo Estándar de Control Interno-MECI definido en la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada Dimensión Control Interno; este seguimiento obedece a la responsabilidad que tiene la Oficina de Control Interno como Tercera Línea de Defensa, de: *"Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos en coordinación con la Segunda Línea de Defensa", "Revisar la efectividad y la aplicación de controles y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad".*

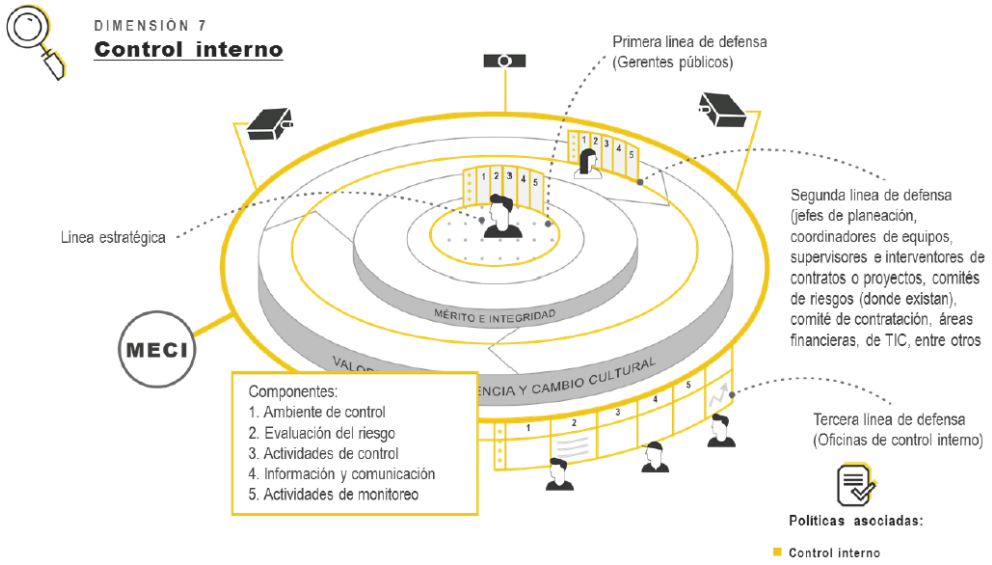

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - MIPG

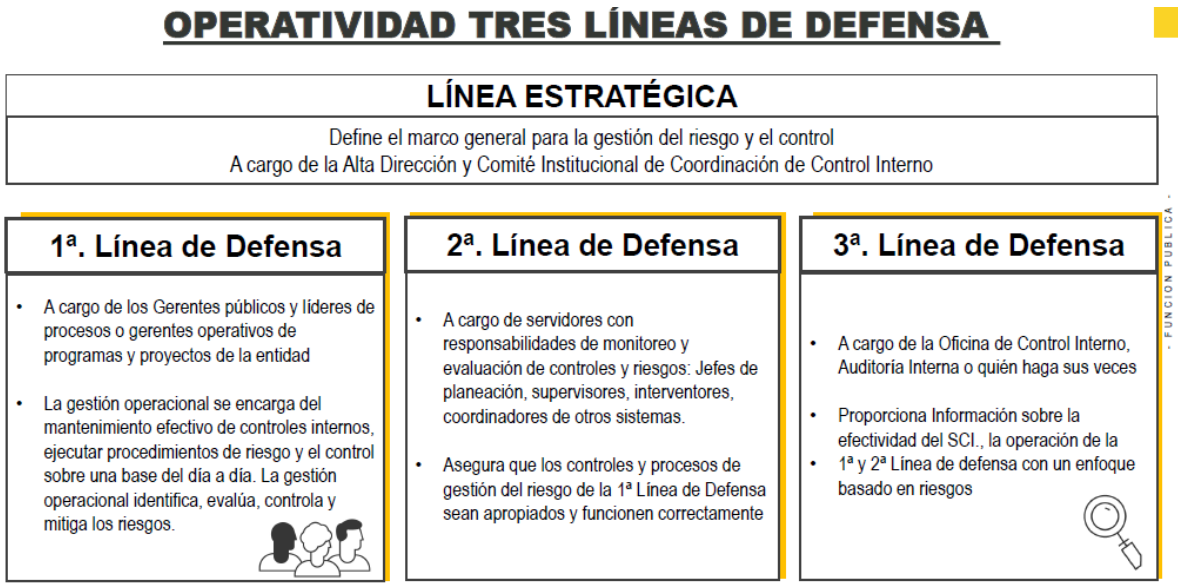

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - MIPG

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

Ley 1474 de 2011*" Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública",* artículo 73 y 76.

Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".*

Decreto 1081 de 2015, único de la Presidencia de la Republica, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, señalan como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la contenida en el documento *"Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".*

Decreto 1083 de 2015, único del Sector de la Función Pública, Artículos 2.2.22.1 y siguientes, establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, hace parte del Modelo de Planeación.

Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, Presidencia de la República y Departamento Administrativo de la Función Pública, que contiene la metodología para la construcción el mapa de riesgos de corrupción.

Decreto No. 027 de 2019, *"Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2019"*, de la Alcaldia Municipal de Caldas Antioquia: https://www.caldasantioquia.gov.co/uploads/entidad/normatividad/400a6-decreto27del31ene2019-plan-anticorrupcion20190131_15023491.pdf

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:
https://www.caldasantioquia.gov.co/uploads/entidad/anticorrupcion/192af-plan-anticorrupcion-2019.pdf

Mapa de Riesgos institucional y de corrupción, de la Alcaldia Municipal de Caldas Antioquia:
https://www.caldasantioquia.gov.co/uploads/entidad/anticorrupcion/2a2f1-copia-de-matriz-final-mapa-de-riesgos-31-de-enero-de-2019-c.pdf

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL Y DE CORRUPCIÓN

El informe muestra la distribución de los riesgos de corrupción de acuerdo con probabilidad e impacto y ubicación en cada zona o nivel de riesgos.

Para el primer seguimiento del año 2019 se identificaron 54 riesgos distribuidos así:

Zona de riesgo de corrupción	Cantidad
Moderada	21
Extrema	14
Baja	13
Alta	6
TOTAL RIESGOS	**54**

Diseño propio

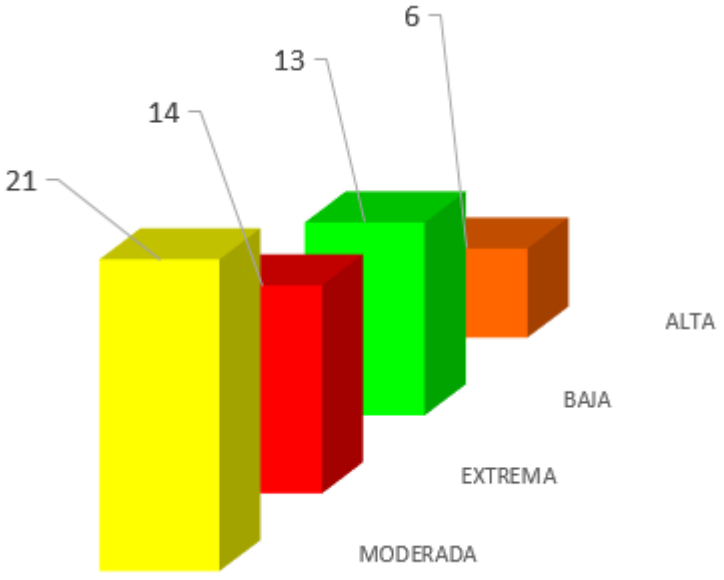

Diseño propio

Se evidencia que, de los 54 riesgos, el 39% están ubicados en zona de riesgo moderada, el 26% en zona extrema, el 11% en zona alta y el 24% en zona baja.

A continuación, se discriminan las clases de riesgos que tiene la Administración Municipal:

Clasificación del Riesgos	Cantidad
Riesgos de Corrupción	30
Riesgos operativos	10
Riesgos de cumplimiento	6
Riesgos financieros	4
Riesgos Tecnológicos	2
Riesgos estratégicos	1
Riesgos Gerenciales	1

Diseño propio

Se puede observar que a 30 de abril de 2019 la Administración Municipal cuenta con 54 riesgos donde la cantidad más representativa y a los que se les debe realizar tratamiento para evitar que no ocurran son treinta (30) riesgos de corrupción, a saber: *Hurto de recursos del programa de alimentación escolar y comunitaria; Omisión de los documentos legales y reglamentarios para otorgar los estímulos educativos; Dilatación de los procesos; Trafico de influencias; La modalidad de contratación no es adecuada para el servicio necesitado; Selección de un contratista que se encuentre incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad; Incumplimiento de los lineamientos para llevar a cabo las actividades de inspección, vigilancia y control; Realizar pagos a contratistas sin el cumplimiento de todos los requisitos. (Tráfico de influencias y cohecho); Adjudicación de contratos sin el debido cumplimiento de documentos legales y reglamentario s a cambio de comisiones (Tráfico de influencias y cohecho); etc.* En archivo anexo a este informe de seguimiento se hace las respectivas observaciones a cada riesgo.

La tabla que sigue a continuación, discrimina la cantidad de riesgos que tiene la Administración Municipal por dependencia:

Riesgos por Dependencias	Cantidad
Secretaría de Salud	10
Secretaría de Planeación	8
Secretaría de Infraestructura Física	7
Oficina Asesora Jurídica	5
Secretaría de Servicios Administrativos	4
Secretaría de Hacienda	4
Secretaría de Desarrollo y Gestión Social	3
Secretaría de la Mujer y la Familia	3
Secretaría de Gobierno	3
Secretaría de Transporte y Tránsito	3
Secretaría de Educación	2
Oficina de Control Interno	2

Diseño propio

Se trae a este informe el mapa de procesos de la Administración Municipal de Caldas con el fin de evaluar la suficiencia y completitud de los riesgos con respecto a los procesos:

Fuente: Carpeta ISO

De acuerdo con la tabla anterior y el mapa de procesos de la administración municipal de Caldas tenemos que los procesos misionales cuentan con un número considerable de riesgos identificados, procesos que son fundamentales para la prestación del servicio y el cumplimiento de las metas institucionales.

OBSERVACIONES

→ De acuerdo con el seguimiento al Mapa De Riesgos Institucional Y De Corrupción realizado a cada una de las dependencias de la Administración Municipal se pudo evidenciar lo siguiente:

Cumplimiento en el tratamiento del riesgo - acciones	Cantidad	% Cumplimiento
Parcial	1	2%
Cumplió	44	81%
No aplica	9	17%

Diseño propio

De acuerdo con la tabla anterior de los 54 riesgos, 44 de ellos, es decir el 81% cumplieron con las acciones propuestas por cada líder del proceso, realizando un tratamiento adecuado con el fin de evitar consecuencias que puedan afectar el normal funcionamiento de la entidad.

→ En la Secretaria de Infraestructura se pudo evidenciar que el riesgo que se describe a continuación se encuentra en un porcentaje de cumplimiento del 50%, donde se pudo evidenciar que se realizan las reuniones para la revisión y ejecución de los contratos, pero no se realiza ninguna gestión para la capacitación del talento humano de la dependencia en lo concerniente a la interventoría y supervisión de contratos.

Descripción del riesgo	Proceso	Causa	Riesgo / oportunidad es	Clasificación del Riesgo	Consecuencias
Fallas en la supervisión de los contratos.	Gestión de Infraestructura Física	designación de talento humano poco idóneo tanto en el ámbito técnico como en el contractual	Riesgo	Riesgos operativos	Fallas en la supervisión de los contratos

Diseño propio

RECOMENDACION

→ Los líderes de los procesos deben realizar monitoreo permanente a los controles de los riesgos como integrantes de la primera línea de defensa.

→ Tal y como esta descrito el riesgo para la Secretaria de Infraestructura, se debe asignar personal idóneo y con el suficiente conocimiento técnico para realizar forma adecuada la labor de supervisión de los contratos con el fin de evitar posibles inconvenientes que afecten el desarrollo y cumplimiento del mismo y evitar futuros procesos con entes de control.

COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

En los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se midió el avance de cumplimiento de cada componente.

COMPONENTES	% CUMPLIMIENTO
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	90%
Componente 2: Planeación de la Estrategia de Racionalización	67%
Componente 3: Rendición de cuentas	99%
Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	92%
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	100%
Componente 6: Iniciativas Adicionales	0%

Diseño propio

En el Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción falta por realizar la siguiente actividad para legar al 100%:

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	% Cumplimiento
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	**1.1**	*Socialización de Política de riesgos*	Política de Administración de riesgos socializada	0%

Diseño propio

En el Componente 2: Planeación de la Estrategia de Racionalización falta por implementar las siguientes actividades para legar al 100%:

Nombre del trámite, proceso o procedimiento	Tipo de racionalización	Acción específica de racionalización	Situación actual	Descripción de la mejora a realizar al trámite, proceso o procedimiento	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Meta o producto	Indicador	Dependencia responsable	% Cumplimento
Expedición de concepto de uso del suelo	Administrativa	Reducción de tiempo de duración del trámite	El tiempo de respuesta al usuario se considera muy amplio.	Actualización del procedimiento y formato establecido para el trámite. De la misma forma se llevará el control de los tiempos de respuesta reduciendo los de 45 días a 15 días hábiles.	Una mejora del 66% en el tiempo de respuesta.	1 tramite racionalizado en tiempo.	Trámites gestionados dentro del término/trámites solicitados	Secretaría de Planeación	66%
Tramites del parque automotor público y privado: Matricula inicial, traspaso, radicación de cuenta, traslado de cuenta, Cambios: Carrocería, color, motor, servicio; regrabación de motor-chasis-serial, certificado de tradición, tarjeta de operación, taxímetro, duplicado de placa, duplicado de matrícula, duplicado tarjeta de operación	Administrativa	Reducción de tiempo de duración del trámite	Los Trámites en ocasiones se demoran más de lo debido, ya que el usuario por falta de conocimiento en requisitos allega la documentación incompleta, motivo por el cual el trámite es devuelto, ocasionando demoras en el mismo.	Realizar la difusión de los requisitos necesarios y actualizado en tarifas a través de la página web del Municipio, que permita al usuario cumplir al 100% el lleno de requisitos, para mejorar la oportunidad en el trámite.	Disminución de tiempo de atención para el ciudadano	Menores trámites para el funcionario	Trámites entregados/Trámites solicitados	Secretaría de Transporte y Tránsito	0%
Trámites para licencia de Conducción: Inicial, refrendación, duplicado, recategorización cambio de documento certificados	Administrativa	Reducción de tiempo de duración del trámite	Los Trámites en ocasiones se demoran más de lo debido, ya que el usuario por falta de conocimiento en requisitos allega la documentación incompleta, motivo por el cual el trámite es devuelto, ocasionando demoras en el mismo.	Realizar la difusión de los requisitos necesarios a través de la página web del Municipio, para así, llevar a feliz término el trámite.	Disminución de tiempo de atención para el ciudadano	Menores trámites para el funcionario	Trámites entregados/Trámites solicitados	Secretaría de Transporte y Tránsito	0%

Diseño propio

Componente 3: Rendición de cuentas falta por concluir la siguiente actividad:

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	% Cumplimento
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.9	Realización y envío a medios de comunicación, de un boletín de prensa sobre avances en la gestión	Publicación mensual	N° boletines realizados / N° de boletines planteados	Servicios Administrativos - Oficina de Comunicaciones	53%

Diseño propio

Con respecto al Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano falta por realizar para estar al 100% las siguientes actividades:

Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	Fecha programada	% Cumplimento
1.1	Realizar reuniones periódicas de equipo de trabajo.	Doce (12) reuniones para retroalimentar los procesos y la gestión de la Secretaría	Numero de reuniones realizadas/reuniones programadas	Secretaría de Planeación	18 Enero - 31 de diciembre de 2019	33%
1.3	Fortalecimiento de los mecanismos de comunicación dentro de la Secretaría	doce (12) reuniones para retroalimentar los procesos	Numero de reuniones realizadas/programadas	Secretaría de Infraestructura Física	mensual	0%

Diseño propio

Como se puede observar, el Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información tiene un porcentaje de cumplimiento del 100%.

El Componente 6: Iniciativas Adicionales falta por cumplir la siguiente actividad:

Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Indicador	Responsable	% Cumplimento
Subcomponente 6 iniciativas Adicionales	1.1	Implementar los valores del código de integridad.	Realizar una campaña de activación de los valores del código (Publicar en todos los canales de la entidad los valores)	N° actividades realizadas de activación/N° actividades programadas	Secretaría de Servicios Administrativos-Talento Humano	0%

Diseño propio

Comparando el primer seguimiento del año 2018 respecto al de 2019, se tiene lo siguiente:

COMPARATIVO
PRIMER CUATRIMESTRE 2018 - 2019

Componentes	% Cumplimiento primer seguimiento enero - abril 2018	% Cumplimiento primer seguimiento enero - abril 2019
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	88%	90%
Componente 2: Planeación de la Estrategia de Racionalización	41%	67%
Componente 3: Rendición de cuentas	49%	99%
Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	50%	92%
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	67%	100%
Componente 6: Iniciativas Adicionales	58%	0%
Porcentaje de avance	**59%**	**75%**

Diseño propio

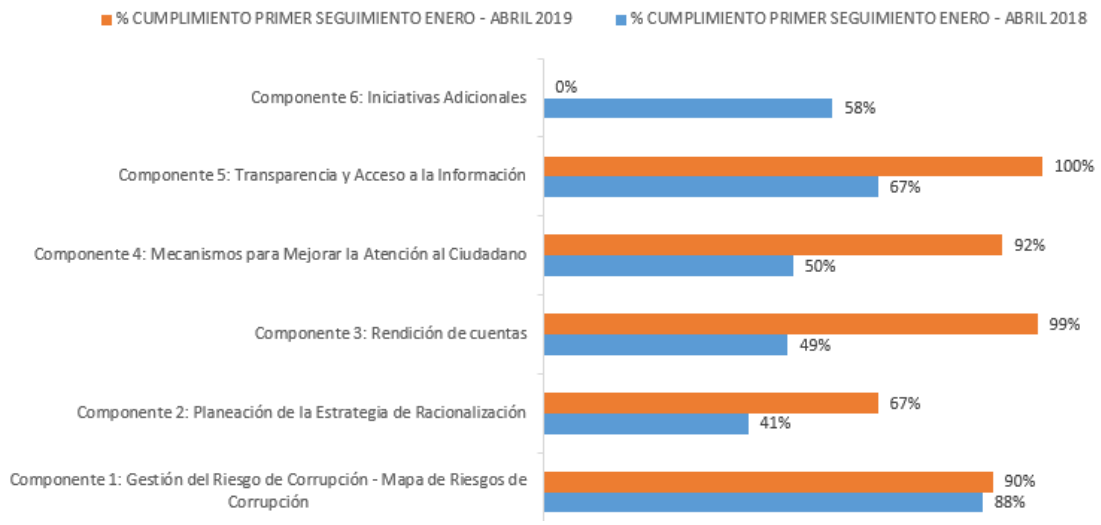

Diseño propio

De acuerdo con la tabla anterior se puede evidenciar avances de los componentes entre 2018 y el 2019 al pasar de un 59% al 75% lo que denota que los líderes de los procesos y sus colaboradores están tomando conciencia acciones para mejorar la gestión institucional.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

→ Secretaría de Servicios Administrativos-Talento Humano debe cumplir con la meta producto: "*Realizar una campaña de activación de los valores del código (Publicar en todos los canales de la entidad los valores)",* con el fin de dar cumplir con el subcomponente *Iniciativas Adicionales* y lo más importante, generar un compromiso activo con la integridad de las actuaciones diarias de los servidores públicos de la Administración Municipal.

→ Las Secretarías de Planeación y de Infraestructura Física por ser dependencias que atienden a la comunidad, deben *Realizar reuniones periódicas,* toda vez que las mismas ayudan a retroalimentar los procesos y a mejorar la gestión de las Secretarías, lo que conlleva a mejorar la atención en el servicio a la ciudadanía.

→ La Secretaría de Servicios Administrativos - Oficina de Comunicaciones debe fortalecer aún más la *Realización y envío a medios de comunicación, de un boletín de prensa sobre avances en la gestión,* dando cumplimiento al subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible.

→ La Secretaría de Transporte y Tránsito debe *Realizar la difusión de los requisitos necesarios y actualizado en tarifas a través de la página web del Municipio, que permita al usuario cumplir al 100% el lleno de requisitos, para mejorar la oportunidad en el trámite,* con el fin de mejorar los tiempos de respuesta a los ciudadanos y los procesos internos de la dependencia.

→ La Secretaría de Planeación debe mejorar para el tramite: Expedición de concepto de uso del suelo, la *Actualización del procedimiento y formato establecido para el trámite. De la misma forma se llevará el control de los tiempos de respuesta reduciendo los de 45 días a 15 días hábiles,* lo anterior con el fin de mejorar lo tiempos de respuesta.

→ La Secretaría de Planeación debe realizar la *Socialización de Política de riesgos*, por lo tanto, debe

implementar una estrategia interna para la consulta y divulgación de la Política de Riesgos

→ La Secretaria de Planeación debe dar aplicación y análisis del Autodiagnóstico del modelo MIPG, en lo relacionado con el componente de **Gestión Plan Anticorrupción**, con el fin de detectar las posibles mejoras y seguir con el plan de acción o de mejora que conlleve a fortalecer este componente.

A continuación, se trae el resultado del autodiagnóstico:

AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN – SECRETARIA DE PLANEACIÓN

De acuerdo con el autodiagnóstico se tiene una calificación final promedio de 84,1% entre los seis componentes que se evalúan en esta Dimensión:

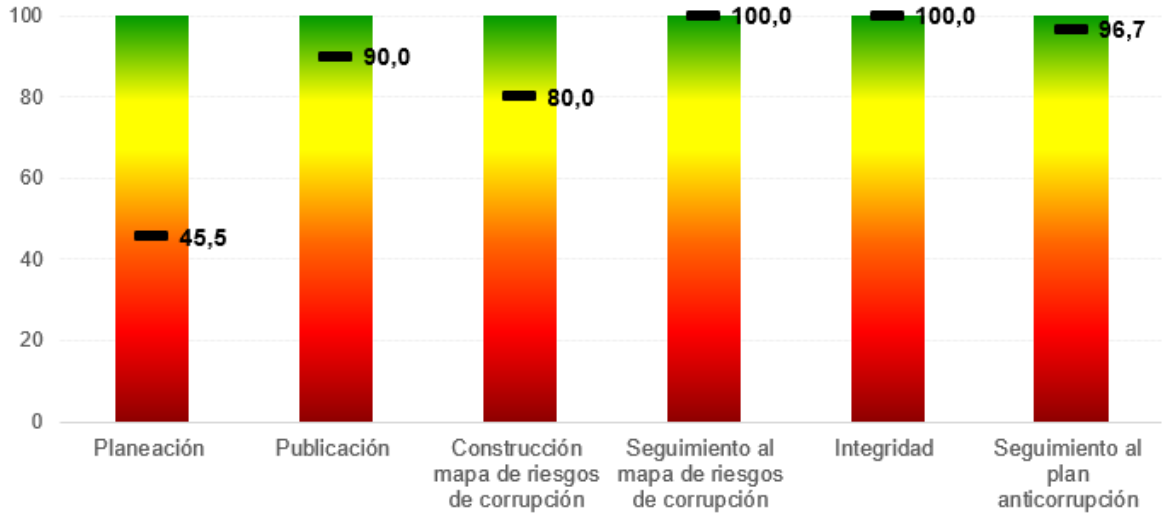

CONCLUSIONES

→ La Oficina de Control Interno del Municipio de Caldas Antioquia, realizó el primer seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y encontró avances significativos de las actividades consignadas con un porcentaje del 75%.

→ Se pudo evidenciar en el seguimiento al Mapa De Riesgos Institucional Y De Corrupción que la administración Municipal ha venido cumplimiento con el 81% del tratamiento de los riesgos, lo que conlleva a la prestación de un servicio adecuado y al cumplimiento de las metas institucionales.

ORIGINAL FIRMADO
NANCY ESTELLA GARCIA OSPINA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Nancy Estella García Ospina, Jefe Oficina de Control Interno

Consolidación de evidencias y matrices: John Fredy Cuervo Lopez, Contratista